

Acompañar las gestaciones no deseadas

en el ámbito educativo



El presente artículo describe el proceso de actuación preventiva en educación sexual y el acompañamiento en los casos de embarazos no deseados en el colegio Sagrada Familia de Urgel de Madrid.

 Laura Seco Soto

Orientadora educativa
Colegio Sagrada Familia de Urgel de Madrid
laura.seco.soto@gmail.com

Comenzamos aportando unos datos interesantes. En todo el mundo, el 38 % de los embarazos son no deseados, el 21% de ellos se dan en adolescentes (de los cuales entre el 30 y el 60% terminan en un aborto); unos 80 millones de embarazos no deseados cada año de un total de 210 millones de embarazos en todo el mundo. En 2014, el 3,6 % del total de los abortos en España fue realizado por jóvenes de entre 16 y 17 años. He aquí la importancia que tiene la formación en materia de sexualidad por parte de la familia y la escuela, así como de las instituciones sanitarias.

En el ámbito escolar nos encontramos ante la ausencia de protocolos sobre la

forma de abordar la educación sexual. El método de enseñanza y los contenidos pueden variar a nivel educativo entre los diferentes centros. Pueden darse distintas fórmulas para abordar la enseñanza de la sexualidad, de las cuales las más frecuentes son las impartidas por:

1. El tutor dentro del Plan de Acción

Tutorial del centro: las clases sobre sexualidad son impartidas por los profesores tutores del grupo escolar. En estos casos, los contenidos e interpretaciones están directamente relacionados con la concepción cultural y subjetiva de la sexualidad propia del tutor.



Definición del embarazo no deseado

Es aquel que se produce sin el deseo y/o planificación previa y ante la ausencia o fallo de métodos anticonceptivos precoitales adecuados y la ineffectividad o no administración de métodos anticonceptivos de emergencia posteriores al coito que prevengan un posible embarazo.

Consecuencias del embarazo no deseado

1. Sentimientos de culpa.
2. Abandono escolar y laboral.
3. Son frecuentes las anemias, las alteraciones de peso, el crecimiento uterino inferior a lo normal y los abortos espontáneos.
4. La mortalidad en los nacimientos entre los hijos de madres menores.
5. Nacimiento de hijos prematuros.
6. Abandono del padre del futuro hijo.

Carta de los derechos sexuales y reproductivos

1. Derecho a la igualdad.
2. Derecho a la autonomía sexual.
3. Derecho a la libertad y la integridad corporal.
4. Derecho a decidir sobre las distintas opciones reproductivas.
5. Derecho a la información.
6. Derecho a la educación sexual.
7. Derecho a la atención y protección de la salud sexual y reproductiva.
8. Derecho a la privacidad y la confidencialidad.
9. Derecho a optar por los diversos modos de convivencia.
10. Derecho a la participación y libertad de opinión.

Fuente: Federación Internacional de Planificación de la Familia.

Causas del embarazo no deseado

1. Escasa y mala información acerca de los métodos anticonceptivos y la sexualidad.
2. Falta de madurez.
3. Ignorancia o falta de cultura sexual.
4. Violación (en algunos casos).
5. Descuido por parte de los padres (negligencia).
6. Carencia afectiva.
7. Inseguridad.
8. Baja autoestima.
9. Falta de control en sus impulsos.
10. Curiosidad.

5. También existe la posibilidad de no abordar explícitamente el tema:

debido a la falta de regulación de la materia en la vigente legislación educativa.

Desde el colegio Sagrada Familia de Urgel reconocemos la sexualidad como un derecho humano fundamental: un ámbito natural y valioso de la vida que no sólo incluye aspectos reproductivos o genitales, sino también los afectivos, comunicativos así como el propio placer.

De las fórmulas educativas anteriormente expuestas nuestro colegio ha optado por varias de ellas a lo largo de los años, sobre todo las relacionadas con la información y formación a nuestro alumnado en materia de educación sexual llevadas a cabo por parte de sus tutores, profesores especialistas en biología, religión (contamos con una catedrática especialista en bioética), el equipo de orientación educativa y agentes como la enfermera del centro y otras instituciones externas: Evax, Fundación Sexpol, etcétera.

Tomando como referencia la *Carta de los derechos sexuales y reproductivos* de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, hablar de derechos sexuales y reproductivos implica hablar del derecho de las personas a ejercer su sexualidad y reproducción con libertad y dignidad permitiendo a cada persona disfrutar de la sexualidad de una manera sana, segura, responsable, sin miedos ni vergüenzas, según cada forma de ser, sentir o pensar.

Todas las personas tienen derecho a recibir una educación sexual de calidad, libre de estereotipos y prejuicios morales, ideológicos o religiosos, que favorezca una vivencia positiva y saludable de la sexualidad.

2. **Expertos del centro educativo:** la sexualidad es abordada por un grupo de expertos en educación, generalmente el equipo psicopedagógico.
3. **Agentes externos al centro educativo del ámbito sanitario:** la enseñanza de la sexualidad se encarga a entidades sanitarias, normalmente centros de planificación familiar. Los profesionales que participan pueden ser enfermeros, sexólogos..., etcétera.
4. **Agentes externos al centro educativo** pertenecientes a instituciones o empresas con y sin ánimo de lucro: se trata de charlas ofrecidas por empresas cuyos productos tienen que ver de alguna forma con la sexualidad: marcas de compresas, preservativos, etc. Estas entidades suelen repartir su producto entre los chicos como una manera de publicitarse.

El problema surge cuando a pesar de haber llevado a la práctica medidas preventivas se nos presenta en el centro un caso de embarazo no deseado. Aquí es cuando llevamos a cabo un protocolo de actuación:

1. Nos reunimos generalmente el orientador con el alumno en cuestión. Normalmente es el alumno quien acude a nosotros para contarnos su problema. En ocasiones puede ser que la información nos llegue por parte de su tutor, el director, un alumno ayudante, un compañero, su pareja o la propia familia.
2. Partimos de la base que todas las personas tienen derecho al respeto a su privacidad e intimidad, así como confidencialidad cuando proporcionan información sobre su vida sexual y reproductiva.
3. Le preguntamos si quiere que favorezcamos una conversación con su familia para ayudarle a comunicar su situación personal y reducir su nivel de angustia y ansiedad en el caso que lo desconozcan.
4. Nos reunimos con los padres y/o tutores legales un miembro del equipo directivo y el orientador del alumno.
5. Derivamos al alumno al centro de planificación familiar más cercano para que le orienten en la parte sanitaria y personal. Promovemos que el alumno tenga la información más amplia posible para que pueda tomar las decisiones pertinentes.
6. Acompañamos desde el centro escolar al alumno en su proceso de toma de decisiones así como en el embarazo, en el caso de que el alumno quiera seguir adelante, proporcionándole el apoyo personal que requiera.
7. En la práctica son poco numerosos los casos de embarazos no deseados en nuestro centro pero denotamos un vacío a nivel legislativo de quién o quiénes han de formar a nuestros adolescentes en sexualidad y establecer protocolos de protección por parte de la sociedad. Consideramos que debería de existir un protocolo multidiscipli-

plinario que englobara a profesionales tanto del ámbito educativo como del ámbito sanitario con el objetivo de reducir el número de embarazos no deseados en la adolescencia •



PARA SABER MÁS

- BARBERÁ, E. Y NAVARRO, E. (2000). "La construcción de la sexualidad en la adolescencia". *Revista de psicología social*, (15) 1, pp 63-75.
- GARCÍA BLANCO, J. (1994). "Información y educación sexual de los adolescentes". *Información psicológica*, nº 55, pp. 31-38.
- GARCÍA CARRASCO, G. (2000). *Horizontes de la sexualidad moderna*. Dirección Url <http://www.flacso.cl/horizonsex.htm#inicio>
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. S. (1990). *Guía práctica de información sexual para el educador. Orientaciones para una intervención en el ámbito escolar y de la enseñanza*. Medusa.
- JIMÉNEZ RUIZ, L. (1999). "Una aplicación pedagógica desde la perspectiva de la antropología de los cuidados: programa de prevención de E.T.S. y embarazos no deseados en adolescentes". *Cultura de los cuidados*, año III, nº 5, pp. 83-88.
- OLIVA DELGADO, A., SERRA SALOMÓN, L. Y VALLEJO ORELLANA (1992). "Conducta sexual y contraceptiva entre jóvenes andaluces". *Apuntes de psicología*, nº 35, pp. 53-66.
- STERN, C. Y GARCÍA, E. (2000). *Hacia un nuevo enfoque en el campo del embarazo adolescente*. Notiunfpa Ediciones. Dirección Url: <http://www.unfpa.un.hn/notiunfpa/ago/cap5.htm>
- CORTIJO, R, GARCÍA, M. C. *La Educación Sexual en la Adolescencia y la Construcción Cultural de la Sexualidad* (inédito).
- ISSLER, J. R. (2001). Embarazo en la adolescencia. Argentina. Dirección Url: http://www.med.unne.edu.ar/revista/revista107/emb_adolescencia.html
- CENTRO JOVEN DE ANTICONCEPCIÓN Y SEXUALIDAD, Madrid, España. Dirección Url: <http://www.centrojoven.org/>
- ASOCIACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE MADRID (APFM). Dirección Url: <http://www.apfm.es/>
- FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ESTATAL. Dirección Url: <http://www.fpfe.org/>



HEMOS HABLADO DE

Embarazo no deseado; educación sexual; adolescencia; derechos sexuales y reproductivos; acompañamiento escolar.

Este artículo fue solicitado por PADRES y MAESTROS en diciembre de 2014, revisado y aceptado en mayo de 2015.